

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Treinta y uno (31) de julio de dos mil veintitrés (2023)

*Proceso: Ejecutivo con garantía real hipotecaria
Radicado: No. 630014003009 2021 00185 00
Sustanciación: 850*

Por el termino de 10 días se corre traslado a las partes de la rendición de cuentas rendida por el secuestre designado en este asunto, para que la objeten de ser el caso conforme a lo establecido en los numerales 2º y 4º del artículo 500 del C.G.P.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 130
Fecha de notificación por estado 01/08/2023
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **81f5fba1ac110734b568bd5bb3f92e7ba31c5a137172dd054c582b398139705e**

Documento generado en 31/07/2023 10:22:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>